



COMITÉ ESPECIAL
PROYECTO CAMISEA 000122
CECAM

ANEXO N° 12
OFERTA ECONOMICA



(Para ser reemplazada en la Fecha de Cierre por la Oferta Económica presentada por el Adjudicatario, conforme al Formulario 4 de las Bases)

Formulario 4

Carta de Presentación de la Oferta Económica

Numerales 6.2 y 6.5

Lima, 20 de Octubre del 2000

Señores

Comité Especial del Proyecto Camisea
Av. Las Artes 260
Lima 41 - Perú

Postor: *Technogas N.V., Pluspetrol Resources Corporation, Hunt Pipeline Company of Perú L.L.C., SK Corporation, L'Entreprise Nationale Sonatrach y Graña y Montero S.A.*

Ref.: Concurso Público Internacional para otorgar las concesiones de Transporte de gas.

Transporte de líquidos y Distribución de gas en Lima y Callao - Proyecto Camisea.

De acuerdo a lo indicado en los Numerales 6.2 y 6.5 de las Bases del Concurso de la referencia, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta Económica.

OFERTA ECONÓMICA:

OFERTA ECONÓMICA para obtener la Concesión de Transporte de Líquidos de Camisea a la Costa, de Transporte de gas de Camisea al City Gate, y de Distribución de gas en Lima y el Callao	
• Costo de Servicio Total al 01.03.2003	US\$ <i>1.449.000.000,00</i>

Declaramos conocer:

- (i) que el Costo de Servicio Total será desagregado en 27.7 % a 31.1 % para el Transporte de líquidos, y 72.3 % a 68.9 % para el Transporte de gas más la Distribución;
- (ii) que los Montos Máximos fijados por el Comité son los siguientes:

Monto Máximo del Servicio de Transporte de Líquidos:	US \$	401 985 000,00
Monto Máximo del Servicio de Transporte de Gas	US \$	957 180 000,00
Monto Máximo del Servicio de Distribución	US \$	<u>91 855 000,00</u>
Monto Máximo Total:	US \$	1 451 020 000,00
- (iii) que nuestra obligación por esta Oferta Económica es construir y operar el ducto de líquidos con una capacidad mínima de 70 MBPD, el ducto de gas con una capacidad mínima de 450 MMPCD y el Sistema de Distribución en Lima y Callao, tal como se especifica en los Contratos de Concesión correspondientes;
- (iv) que si el adjudicatario de la explotación del campo decide, en un plazo máximo de seis meses contado a partir de la Fecha de Cierre, que explotará 100 MBPD de líquidos, el ducto de líquidos

[Handwritten signatures and stamps]

CEPRI

(v) nuestro desgregado de la Oferta Económica se incorporará en los Contratos de Concesión, en todos sus términos y condiciones y sin excepción alguna.

Atentamente,

Nombre <u>FRANCISCO GÁLVEZ D.</u>	Nombre <u>JOSÉ DELAZO</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>S.K. CORPORATION</u>	Entidad <u>PUNAPOL RESOURCES CORPORATION</u>

Nombre <u>CARLIS TOWER STONE</u>	Nombre <u>HERNANDO GUAÑA A.</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>HUNT PIPELINE COMPANY OF PERU LLC</u>	Entidad <u>GUAÑA Y MONTERO S.A.A.</u>

Nombre <u>B. BERROUAYEL</u>	Nombre <u>A. ABDERRAHIM</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>SONATRACH</u>	Entidad <u>SONATRACH</u>

Nombre <u>RICHARD NIKOLA MARKUS</u>	Nombre <u>IGNACIO M. CAJAFES</u>
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>
Entidad <u>TECCAS N.V.</u>	Entidad <u>TECCAS N.V.</u>

Nombre	Nombre
Firma	Firma
Entidad	Entidad



Handwritten initials or marks.